

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39419** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 234/2016 en el que figura como concursado/a Egazte Construcciones y Obras, S.L.U., CIF: B95033460, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 6 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170049037-1